

Quillota, 22 de Junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.915 /VISTOS:

1. Ordinario N°3019 de fecha 8 de junio de 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por el nombramiento de Integrantes del Comité Bipartito de Capacitación del Departamento de Salud;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Se adjunta Acta de Constitución del Comité Bipartito de Capacitación Año 2022;
4. Decreto Alcaldicio N°5539 del 6 de julio de 2021;
5. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** nombramiento de Integrantes del Comité Bipartito de Capacitación del Departamento de Salud, a contar del 8 de junio de 2022 hasta el 8 de junio de 2024:

REPRESENTANTES NOMBRADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD:

Nombre de representantes titulares de la empresa	Nombre de representantes suplentes de la empresa
Fabiola Toledo Olivares	Paulina Rodríguez Moltedo
Doris Calderón Cavieres	Jackeline Carvajal Villegas
Javier Sarria Navarro	Lesly Figueroa Ruz

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS:

Nombre de representantes titulares de los trabajadores	Nombre de representantes suplentes de los trabajadores
Eduardo Sepúlveda Romo	Ana María Aguilar Caballero
Pamela Solís Cáceres	Isabel Quinteros Inostroza
Mireya Aguilera Castro	Katherine Paulsen Rivera

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.- Control Interno. 2.-Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RRHH del Depto de Salud 6.- Archivo Departamento de Salud
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cdv/kdo.

SEGUNDO: **NÓMBRASE** al Comité Bipartito de Capacitación vigente para el período junio 2022-junio 2024:

Pamela Solís Cáceres PRESIDENTA
Fabiola Toledo Olivares
Doris Calderón Cavieres
Javier Sarria Navarro
Eduardo Sepúlveda Romo
Mireya Aguilera Castro

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.- Control Interno. 2.-Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RRHH del Depto de Salud 6.- Archivo Departamento de Salud
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cdv/kdo.